

Doc. 2462600
Recap. 24626302



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIVERSITARIO Y LEGAL
Av. Juárez N° 975, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE SERVICIOS

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

31 NÚMERO		
12 DÍA	12 MES	2022 AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:		
No. FONDO: 1.1.2		
PROGRAMA: INGRESOS AUTOG 2022		
CARGO PRESUPUESTAL		

3.6.3.5.	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
499 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM 191, SANTIAGO TLATELOLCO JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				PEDRO FERNANDO LUNA SORIANO			
DOMICILIO DEL PRESTADOR				PRESTADOR			
2		3		4			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A DESBROZADORA	6	\$1,681.03	\$ 10,086.21
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SOPLADORA	2	\$1,422.41	\$ 2,844.83
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTOBOMBA	4	\$1,508.62	\$ 6,034.48
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRACTOR PODADOR JOHN DEERE	1	\$5,603.45	\$ 5,603.45
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CORTASETOS HUSQVARNA	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
IMPORTE CON LETRA: VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.			
		SUB-TOTAL	\$ 25,818.97
		I.V.A.	\$ 4,131.04
		TOTAL	\$ 29,950.00

CONDICIONES DE PAGO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		FECHAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	FECHA DE CONCLUSIÓN:	b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES

5

ELABORÓ: Mtro. Luis Rafael Almonte Vargas

AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA: Mtro. Juan Carlos Mercado Castellanos

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE: Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez

Nombre y Firma del Prestador: [Redacted]

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio

1. Eliminadas 6 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OS31-CUNORTE-2022
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE JARDINERÍA
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2022

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:45 horas del día 12 de diciembre de 2022, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$29,950.00 (Veintinueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **PEDRO FERNANDO LUNA SORIANO**

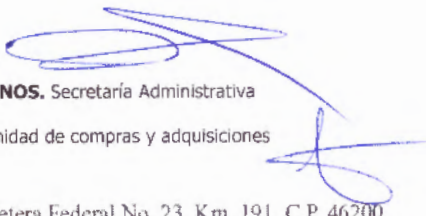
Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector

MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones



Carretera Federal No. 23. Km. 191, C.P. 46200,
Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466
www.cunorte.udg.mx